

*El Presidente
de la
Real Federación Española de Automovilismo*



*D. Angel Gurrutxaga
Presidente de la Federación
Vasca de Automovilismo*

Madrid, 20 de septiembre de 2013

Muy Sr. Mío:

Acuso recibo de su confusa carta de 19 de los corrientes, en la que realiza Vd. una serie de aseveraciones que solo demuestran un afán de tergiversar la realidad, que quizá se deba a una falta profunda de comprensión de los hechos.

Trataré de aclarar la situación:

1º./ Mi carta de fecha 13 de Septiembre, no era ni amenazadora, ni pretendía abrir un debate sobre cuestiones legales, para eso están los tribunales, tan solo me limitaba a darle una instrucción expresa, al amparo de la ley, y en base a su carácter de miembro de la Asamblea General de la RFE de A, y a mi posición de Presidente de la misma.

2º./ Vd., en tanto que miembro de esta RFE de A está sometido a la jerarquía y a la autoridad de las instituciones de esta casa, y por ello debe Vd. cumplir las órdenes e instrucciones que reciba.

3º./ Obviamente, si Vd. no desea ser miembro de esta RFE de A, puede renunciar a su derecho, porque no es más que eso, un derecho, pero no es una obligación. Asimismo le indico que la renuncia a esta clase de derechos no tiene efectos retroactivos.

.../...

.../...

4º./ Ni esta RFE de A ni muchísimo menos el CSD ha pretendido nunca expedir licencias autonómicas, ni las ha expedido, Vd. se confunde cuando hace alusión a estos extremos, y por ello desconocemos a que demanda contencioso administrativa se puede referir en su carta.

En consecuencia de cuanto antecede, por medio de la presente carta me veo en la necesidad de reiterarle la instrucción que le cursé por escrito en mi carta de fecha 13 de Septiembre

Atentamente,



Carlos Gracia